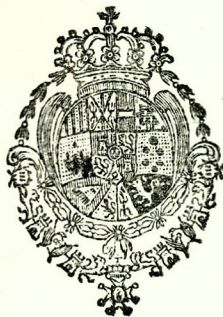


c Teonchagas

Com. off. 22 27 Agosto

de Plasencia.



Subdelegacion

Para despachos de Oficio. Quatro maravedís.

Valga para el Reynado de S. M. el Señor Don FERNANDO Séptimo, y año de mil ochocientos y doce.

Comv escriba no de los de fecha de este Juzgado de Mon
chagos Cerrifco como se a publicado la constitucion pol
rica de la Monarquia en unode los Sirios mas publicos y
en al travez; y en el siguiente dia festivo se convocaron
todos los vecinos de este en su y Glesia parroquial; y el
parruco leyo a el efecto de la misma, la constitucion po
litica de la Monarquia, y juró el parruco y juramos tod
los feligreses el defenden y Guardan en todo y por todo la
constitucion politica de la Monarquia Espanola sancio
nada por las cortes Generales y para q. con se donde conve
ga toy el presente q. firmo en este p. de Plasencia y
Julio veinte y seis de mil ochocientos y doce =

Josef Cerezo